

Trabajador en Pluriempleo

Cuando se de está situación, es decir que el trabajador preste sus servicios en más de una empresa:

1.- En la ficha del trabajador en la pantalla I.T. / Situaciones Especiales informaremos del porcentaje de pluriempleo a cotizar que le corresponde al trabajador en esa empresa. Las bases máximas y mínimas de cotización se distribuirán en base a dicho porcentaje.

** El campo autorización es informativo.

Trabajadores

Código de Empresa 999999 EMPRESA DE PRUEBAS, S.L.
Código de Trabajador 0001 COPERNICO LOPEZ, ARTURO

Bonificaciones Bancos Históricos Cambios
Datos de Filiación S.S. / Reg. Laboral Datos Hacienda I.T./Situación Es

Situaciones Especiales

Bases Diarias de Desempleo

Seguridad Social 0,00
Accidentes 0,00

% Pluriempleo 50,00
Autorización

Carencia Cubierta Cont. Comunes Acc
Base Diaria Mes Anterior 64,17
Base Diaria Ultimo Mes en Alta 64,17

Enfermedad Acci
Fecha de Baja DD/MM/YY DD/MM/YY
Continua la Baja

2.- En la pantalla S.S. / Reg. Laboral indicaremos en el campo % jornada reducida el porcentaje que deseemos para reducir los conceptos salariales.

Número de Afiliación Prov. 48 Nº 00000001 DC 60
Grupo de tarifa 00 SIN SEGURIDAD SOCIAL
Epigrafe de AT y EP Rela. Laboral General
Tabla Seguridad Social 01 REGIMEN GENERAL

% Jornada reducida 50,00 Guardia /
Cotización POR HORAS

**Este documento ha sido elaborado por Soluciones Laborales de Información, S. L.
Prohibido el uso de este documento o parte de él sin autorización del titular.**